

por el S^r. D^r. Gómez Chio, pues estando muerto queriendo
tado practicando en ventan^{ga}.

C/5^r. D^r. Guzman do. Moarez fix^{do} dijo: Se conforma
en modo como exp^{to} por el S^r. D^r. Gómez Chio-

C/5^r. D^r. Churubas Sanz Galazan dijo: Que obedece
con el respeto de Dios y ceremonia hacer cumplido
las que estipuladas. P.R. Provisiónes con que en este año
dejaron el último del año, fue requerido este Ayun-
tam^{to}, y acuerdo aque eternamente con otras diferentes
Capitulaciones del leprosario Ramo juntadas con
prim^{to} cosa R. Provisión de S. M. y P. de la
M. Chancillería de Granada, enclara trece del

immediato parado Diciembre año que expuso
hayan, de la qual exemplar lo tiene cada lug.
hacia se ha requerido y presentado en este Ayun-
tam^{to} del mismo Rejo Tribunal liquidarse

alla Repoblada que sea hanseadas del P. Cor-
rejo de las oídas, pues aun la copia de la P. Pro-
visión darse ha en concepto querida mencionada

por el P. Ponencia Miguel de la Hor, noble
y exequiam^{te} con el Ayuntamiento, y viéndose
que expone en los tenorios de acuerdo cumplimen-

tado los P. despachos de dicha Chancillería; es de
dicir que la P. Provisión ultima despachada

hasta ponerse Rejo Tribunal sellado debi-
do efecto y conforme della segundada al parecer

